

**Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte medidas para exigir al Gobierno de la República de Cuba el cese de la represión a sus habitantes, la liberación de los presos políticos y la celebración de elecciones libres y multipartidistas, y solicite la intervención de las instancias internacionales pertinentes para hacer efectiva la responsabilidad del régimen cubano por los crímenes de lesa humanidad cometidos, entre otras medidas que indican.**

Considerando:

1 ° Que la situación que vive desde hace más de 65 años el hermano pueblo de Cuba, bajo la **dictadura comunista** instaurada por Fidel Castro, y que ha llevado a la destrucción, miseria y exilio que sufren los millones de cubanos, ha sido extendida por el continente afectando de manera directa a los pueblos **de Venezuela, Nicaragua y Bolivia**, e indirectamente a los países vecinos, incluyendo a la República de Chile.

2°.- Que hoy día existen al menos **1,105 presos políticos en Cuba**, de los cuales 117 son mujeres y 329 padecen patologías graves con riesgo a la vida. Decenas de presos políticos han reportado negación de medicinas, falta de alimentación, aislamiento y confinamiento en campamentos de trabajo forzado.

3°.- Que la **economía cubana ha sido destruida** en su totalidad, haciendo que la población dependa del exterior para su subsistencia mínima, con las remesas de los exilados, con los recursos extraídos de países hermanos y con los negocios que alcanza a realizar el régimen cubano.

4°.- Que el régimen comunista cubano mendiga por el mundo recursos para mantenerse en el poder, y estos le han sido negados ya por sus cómplices y aliados, sin embargo aún existen

gobiernos de **países libres y democráticos que otorgan recursos financieros y materiales** al régimen cubano, creyendo sus engaños y contribuyendo a que continúen con la represión y la corrupción que han llevado a la miseria a los cubanos.

5°.- Que la resistencia al régimen comunista comenzó en el mismo momento que llegaron al poder, por diversas vías, costando vidas, libertades y exilios a millones de cubanos. La resistencia se mantiene hasta el día de hoy, a partir de la gran protesta social iniciada el **11 de julio de 2021**, arteramente reprimida por las fuerzas del régimen, han surgido en toda la geografía cubana cientos de protestas espontáneas, que continúan en este momento.

6°.- Que los recursos de los que se hacen los miembros del régimen, se aplican en la compra de materiales de represión, en las diversas policías y en el aparato diplomático que encubre sus graves violaciones a los Derechos Humanos.

7°.- Que en este mes de octubre de 2024, entrará en vigor la **Ley de Comunicación Social** de la dictadura cubana, denunciada por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) por «aumentar las nuevas formas de censura contra medios y periodistas a través de restricciones administrativas y legales para desactivar el descontento social». Bajo esta ley, aprobada el 26 de mayo de 2023, la dictadura cubana **sólo reconoce la legalidad de los medios** que están vinculados al Partido Comunista de Cuba (PCC). Esta nueva ley profundizará los cercos informativos y la represión en contra de los medios digitales independientes en Cuba.

8°.- Que la agudización de la grave crisis de energía, alimentos y medicinas que vive Cuba, no ha podido solucionarse, a pesar de comprar miles de millones de dólares en alimentos y medicinas a todo el mundo, en especial a los Estados Unidos. El manejo comunista de la economía no permite que una fértil isla pueda producir ni siquiera alimentos. Las carencias que enfrenta el pueblo cubano se suman a la pérdida de libertades, violaciones a sus Derechos Humanos y crímenes de Lesa Humanidad cometidos por los miembros de la Dictadura comunista.

9°.- Que los recursos y apoyos que la comunidad internacional aun envía a Cuba, solo le sirven

al régimen para mantener la represión y la miseria, no llegarán nunca al pueblo. **La situación de Cuba es gravísima al día de hoy, en el aspecto político, humano y económico**, el Estado Chileno no puede dejar de ver esta realidad, y actuar en consecuencia.

En mérito a lo expuesto precedentemente,

### **EL SENADO DE LA REPUBLICA ACUERDA:**

Solicitar a S.E, el Presidente de la República, que se sirva instruir al Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de que

1. Exija al gobierno cubano el cese de la ola de represión al pueblo cubano, así como la **liberación inmediata** de los presos políticos.
2. Se exija en las tribunas e instituciones internacionales, incluso las jurisdiccionales, el inicio de procesos judiciales por los **crímenes de lesa humanidad** cometidos por el régimen cubano como parte de la represión política en Cuba.
3. Demandar la celebración de **elecciones libres** y multipartidistas a la brevedad.
4. Saludar desde el Estado chileno el creciente esfuerzo de **unidad de la resistencia cubana** como se evidencia en la Asamblea de la Resistencia Cubana y sus 54 organizaciones, así como exhortar a todas las fuerzas democráticas cubanas que no descansen en el esfuerzo de lograr la unidad.
5. Comunicar a la Unión Europea y al Parlamento Europeo la urgente necesidad de **cesar el financiamiento al régimen cubano**, para evitar que los recursos de naciones libres y democráticas se utilicen para la represión del pueblo cubano y el mantenimiento de esa dictadura en el poder.